

**AYUNTAMIENTO DE LOS MOLARES**

Plaza Monseñor D. Miguel Oliver Román, 1
41750 Los Molares (Sevilla) - CIF: P - 4106300 - I
Tlf.: 955833701 – Fax:955833911

ANUNCIO**Aprobación inicial de ordenanza municipal****“Ordenanza municipal reguladora del sistema municipal de archivos del Ayuntamiento de Los Molares“**

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal reguladora del sistema municipal de archivos del Ayuntamiento de Los Molares, por Acuerdo del Pleno de fecha 19 de mayo de 2026, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://www.losmolares.es>).

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

En Los Molares, a fecha de firma electrónica, el Alcalde-Presidente, en delegación de funciones Don Jaime Rubio Curado.

Código Seguro De Verificación	XeNhw8EAKfz1QYk3AbWxaw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jaime Ramon Rubio Curado	Firmado	25/05/2026 10:30:45
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ytos/code/XeNhw8EAKfz1QYk3AbWxaw#3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

